

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Moreno-Cid Moraleda y don Antonio Alvarez Contreras.

D.N.I.: 3.783.189-B y 3.771.450-W respectivamente.

Destino de aprovechamiento: Riego de 2,5567 hectáreas de olivar por goteo en las parcelas 308, 324, 333 y 375 del polígono 24.

Lugar de la toma: 308 del polígono 24.

Caudal de agua solicitado: 0,51 litros por segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,34 litros por segundo.

Volumen: 5.105,53 metros cúbicos por año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas, (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Turleque (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103 de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos a el Ayuntamiento de Turleque (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Turleque (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.929 de 2008.

Toledo 23 de junio de 2010.-La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 7693